

**RESOLUCIÓN N° 0152**  
**EXPEDIENTE N° 5721-008050/15**

**NEUQUÉN, 27 FEB 2015**

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Dirección General de Nivel Inicial, mediante la cual se plantea la urgente necesidad de crear cargos de Maestros de Sala y Maestros Preceptores de Nivel Inicial para las salas de Nivel Inicial de la Escuela Primaria N° 362 de la localidad de Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que la población escolar de la zona donde se encuentra ubicado el establecimiento educativo ha crecido enormemente lo que ha llevado a la ejecución de construcciones edilicias para poder garantizar la escolarización obligatoria de la misma;

Que por Resolución N° 0143/15 se crea la Escuela Primaria N° 362;

Que la Dirección Provincial Institucional y Logística informó que la obra está en su fase final;

Que cuenta con el aval de la Dirección General de Nivel Inicial;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello y en atención a las atribuciones conferidas por el Artículo 12°, inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 572/62 de la Ley N° 242:

**EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

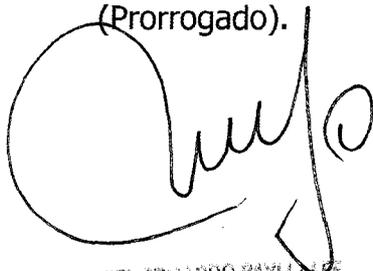
**RESUELVE**

**1°) PROPICIAR LA CREACIÓN**, a partir del inicio del ciclo lectivo 2015, en la Planta Funcional de la Escuela Primaria N° 362, 1° Categoría, Grupo "B", C.U.E. N° 5801198-00 de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII, de los cargos de Nivel Inicial que se detallan a continuación:

- Cuatro (04) cargos de Maestro de Sala de Nivel Inicial, DIA3, Secuencias 101 y 102, Turno Mañana y Secuencias 103 y 104, Turno Tarde.
- Dos (02) cargos de Maestro Preceptor de Nivel Inicial, DJA3, Secuencia 101, Turno Mañana y Secuencia 102, Turno Tarde.

**2°) IMPUTAR**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente con cargo a: JUR. 03; SA. 02; U.O. 08; PRG. 031: SUBP. 001; FIN. 03; SUBF. 01; INC. 01; PPAL. 21; SPAR. 002; FUFU. 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

**ESCOPIA**



DANIEL EDUARDO PAYLLA  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación

**RESOLUCIÓN N° 0152**  
**EXPEDIENTE N° 5721-008050/15**

- 3°) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Nivel Inicial se cursarán las notificaciones pertinentes.
- 4°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial; Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Inicial a los fines establecidos en el Artículo 3°. Cumplido **ARCHIVAR**.

ES COPIA



DANIEL EDUARDO PAVLENKO  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAN  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación